

TRIBUNAL TERCERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS VALERA, MOTATÁN, SAN RAFAEL DE CARVAJAL Y ESCUQUE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO. Valera, cinco (05) de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026). 215° y 166°.



CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

A LOS TERCEROS INTERESADOS

A cuantas personas puedan ver afectados sus derechos por la **RECTIFICACION DEL ACTA DE DEFUNCIÓN** del ciudadano **BERNARDO PINEDA BERRIOS**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-9.318.953, que este Tribunal de conformidad con lo establecido en la parte final del artículo 770 del Código Civil, ha ordenado emplazarlos para que comparezcan por ante este Tribunal, **en el décimo (10°) día de despacho siguiente al que conste en autos la última de las actuaciones** con respecto a este Cartel se haga (publicación y consignación en autos del mismo), dentro del horario comprendido para despachar, desde las ocho y treinta minutos de la mañana (08:30 a.m.) a la tres y media de la tarde (03:30 p.m.), a fin de manifestar lo que a bien tengan con relación a la mencionada solicitud realizada por la ciudadana **KATTY DE VALLE MARQUEZ DE PINEDA**, o a hacer oposición a la misma, si lo creyeren conveniente. Publíquese el presente Cartel en el diario "Los Andes" o "El Tiempo" de la ciudad de Valera, Estado Trujillo. Expediente N° 1739-2026.

En la ciudad de Valera, Estado Trujillo, a los cinco (05) días del mes de Marzo de dos mil veintiséis (2026). 215° y 166°.

La Juez Suplente,
Abg. Claudia Suarez.



La Secretaria Temporal,
Abg. Roslrys Bastidas.

CSS/RB/lp

Expediente N° 1739-2026